

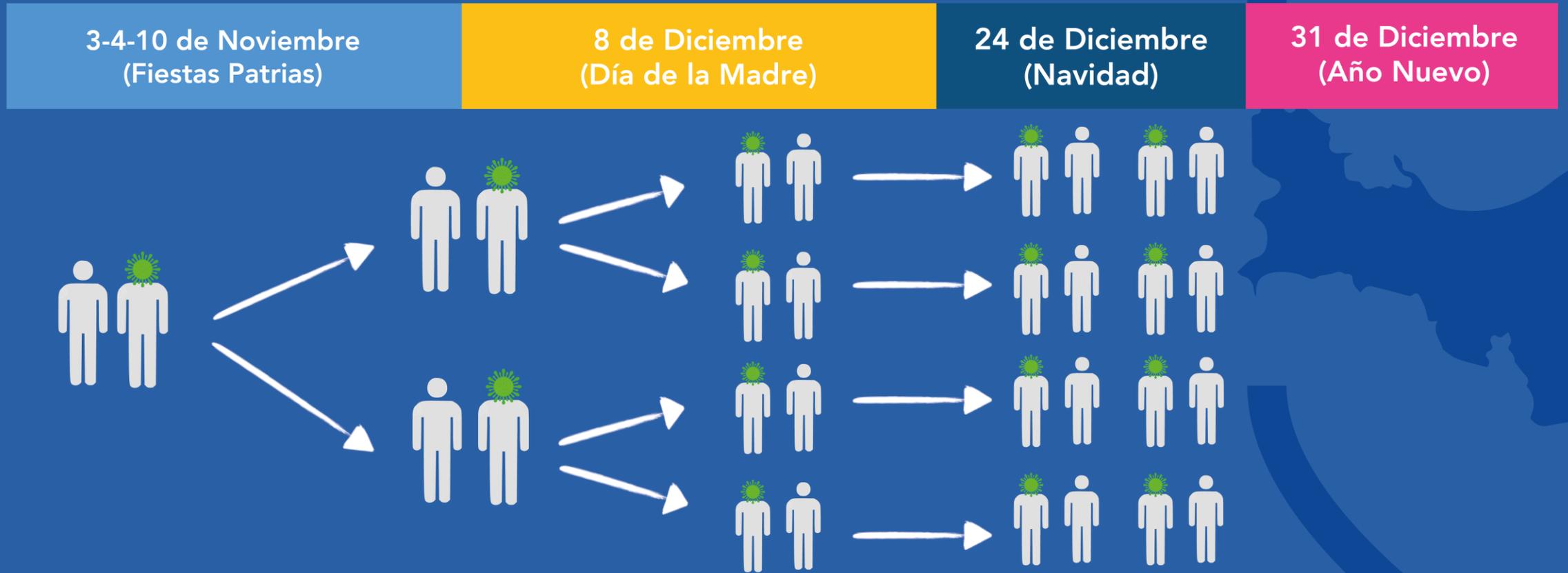
Las decisiones tomadas se basan en evidencias y en el balance de aspectos económicos, sociales y de salud, aplicando el proceso de observación, análisis y decisión.

CONSIDERACIONES

- Cuando fueron levantados los puestos de control sanitario de Panamá y Panamá Oeste, la movilización a otras provincias produjo contagios donde no los había o eran muy bajos.
- La amplia movilización en Fiestas Patrias y Día de la Madre produjo que la curva de contagios subiera y están generando el alto número que hoy vemos.
- **Las reuniones y fiestas, que siguen prohibidas,** han generado un alto impacto sobre el número de contagios.

- Estamos en fase 4 de contagio según la OMS, que representa la transmisión comunitaria con fase acelerada de transmisión.
 - Los indicadores establecidos para la toma de decisiones, están cerca de alcanzar el nivel máximo señalado: RT, letalidad, disponibilidad de cama en salas, disponibilidad de camas en cuidados intensivos.
- 

Tenemos que romper la cadena de contagios



***Desarrollar síntomas puede tomar entre 10 y 15 días.**

Las siguientes medidas han sido consideradas hasta el día 4 de enero, mientras tanto, continuamos el proceso de evaluación, y se analizan otras decisiones, de ser necesarias:

A partir del 18 de diciembre:

- Toque de Queda y Ley Seca de 7:00 p.m a 5:00 a.m.
- Instituciones Públicas laborarán hasta con el 50% de funcionarios en días alternos (un día sí, un día no), para colaborar con las necesidades del Plan Panamá Solidario en la elaboración y distribución de bolsas de comida a nivel nacional, durante los días que no se presenten a su oficina y a disposición en todo momento de ser necesario.

A partir del 23 de diciembre desde las 5:00 a.m. hasta el lunes 4 a las 5:00 a.m. se implementarán Puestos de Control Sanitario en:

- La Pesa de La Chorrera, Divisa, La Villa, Chagres, Vigúí y otros.

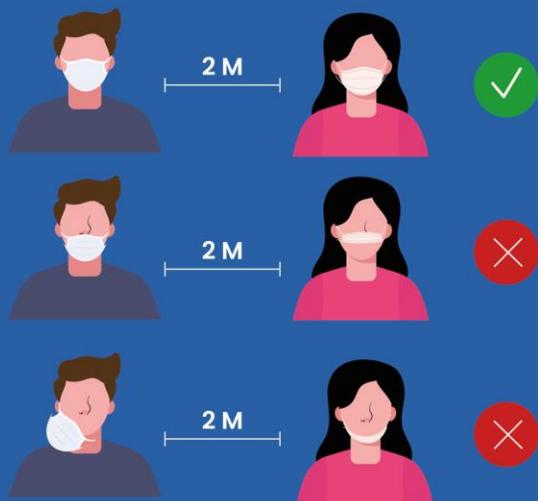
Se establece Cuarentena Total:

- Desde el viernes 25 de diciembre a las 7:00 p.m. hasta el lunes 28 de diciembre a las 5:00 a.m
- Desde el viernes 1 de enero a las 7:00 p.m. hasta el lunes 4 a las 5:00 a.m.
 - Se mantendrá el proceso de construcción y habilitación de obras públicas que son estratégicas para enfrentar la emergencia sanitaria, como la Ciudad de la Salud y el ITSE. Trabajadores que laboren en estas obras quedarán excluidos.

NO facilites el contagio del virus

La exposición prolongada, las manifestaciones sociales, aglomeraciones y reunirse en grandes grupos:

2 metros solo es seguro cuando se utiliza correctamente la mascarilla.



Cuando la gente grita o canta la distancia a la que puede llegar el virus es mayor de 5 metros.



Con el paso del tiempo, en la misma circunstancia, especialmente en espacios cerrados, sin medidas de bioseguridad, la distancia deja de proteger.



OTRAS MEDIDAS

- Se prohíbe el acceso a playas, ríos, piscinas, balnearios públicos y áreas sociales del 23 de diciembre al 4 de enero.
- Se mantendrán cerradas de acuerdo al horario del Toque de Queda (7:00 p.m. - 5:00 a.m.) áreas sociales de Propiedades Horizontales (PH), barriadas y residenciales.
- Según la Resolución No. 1386 del 11 de diciembre de 2020, se prohíbe la realización de toda actividad que conlleve aglomeraciones en lugares públicos, comerciales, y de cualquier índole. En el caso de reuniones laborales se permiten el máximo de 10 personas, que cumplan con el distanciamiento de 2 metros.
- Los supermercados pueden recibir una (1) persona por familia, con excepción de estar acompañado por un menor de edad o estar acompañando a una persona con discapacidad.
- Aeropuertos, puertos y fronteras permanecerán abiertos.

Recomendaciones Sanitarias a la Población

- Mantenerse en áreas abiertas y de circulación de aire.
- Uso obligatorio de mascarilla y sugerencia del uso de pantallas faciales en transporte público.
- Cumplir con distanciamiento en transporte público y mantener ventanas o escotillas abiertas.

Recomendaciones Sanitarias a la Población

- Delivery de restaurantes podrán operar hasta las 10:00 p.m.
- Delivery a partir de las 7:00 p.m, se excluye la venta y entrega de licor.
- Oficinas y áreas de trabajo deben tener circulación de aire.

PUNTOS CRÍTICOS DE INCREMENTO DE CASOS

- Diciembre 2020- Enero 2021

Ciudad de Panamá
Ciudad de la Salud
84 UCI 48 UCRE 168 sala

Panamá Oeste
Hospital Campaña
40 camas + 100 catres + 8 UCI

Panamá Este
IPSE

Chiriquí
Equipamiento de
Hospital 100 camas

Santiago de Veraguas
Hospital Campaña
40 camas + 100 Catres
8 UCI



CANTIDAD DE CAMAS

- Diciembre 2020- Enero 2021

	Nuevas
Sala	859
Semi UCI/UCI	167
TOTAL	1,026



minsapma



CONVOCATORIA

El Ministerio de Salud convoca a profesionales médicos especialistas panameños, idóneos para la atención en salas de cuidados intensivos, semi-intensivo e intermedio, de los hospitales públicos del país para ocupar las siguientes plazas de trabajo:

1. Especialidad de Medicina Crítica (10 plazas)
2. Especialidad en Cardiología (10 plazas)
3. Especialidad en Neumología (10 plazas)
4. Especialidad en Infectología (10 plazas)
5. Especialidad en Urgenciología (10 plazas)
6. Especialidad en Medicina familiar (10 plazas)



MINISTERIO DE SALUD



minsapma Convocatoria para profesionales médicos especialistas panameños. Los documentos serán recibidos desde hoy lunes 6 de julio hasta el miércoles 8 de julio en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud (sede de Ancón).

#ProtégetePanamá

Ver los 71 comentarios

6 de julio · Ver traducción



minsapma



CONVOCATORIA

El Ministerio de Salud convoca a profesionales médicos especialistas panameños, idóneos para la atención en salas de cuidados intensivos, semi-intensivo e intermedio, de los hospitales públicos del país para ocupar las siguientes plazas de trabajo:

1. Especialidad de Medicina Crítica (10 plazas)
2. Especialidad en Cardiología (10 plazas)
3. Especialidad en Neumología (10 plazas)
4. Especialidad en Infectología (10 plazas)
5. Especialidad en Urgenciología (10 plazas)
6. Especialidad en Medicina familiar (10 plazas)



minsapma Convocatoria para profesionales médicos especialistas panameños. Los documentos serán recibidos hasta hoy miércoles 8 de julio en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud (sede de Ancón).

#ProtégetePanamá

Ver los 16 comentarios

8 de julio · [Ver traducción](#)

DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Minsa realiza nueva convocatoria a médicos para hacerle frente a la Covid-19

Getzaleite Reyes

02 ago 2020 - 03:20 PM



Minsa / Coronavirus



Se requiere de los servicios de médicos panameños idóneos. LP Archivo



El Ministerio de Salud (Minsa) realizó una nueva convocatoria para la contratación de médicos especialistas que se integrarán al equipo que le hace frente a la crisis generada por el virus SARS-CoV-2 que produce la Covid-19.

Así las cosas, el Minsa informó que requiere de los servicios de médicos panameños idóneos, ya sea del sector privado o público. Específicamente se requiere que sean médicos intensivistas o médicos

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CONVOCATORIA

EL MINISTERIO DE SALUD CONVOCA A PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS PANAMEÑOS, IDÓNEOS PARA LA ATENCIÓN EN SALAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, SEMI-INTENSIVO E INTERMEDIO, DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL PAÍS PARA OCUPAR LAS SIGUIENTES PLAZAS DE TRABAJO:

1. Diez (10) Plazas en la especialidad de Medicina Crítica
2. Diez (10) Plazas en la especialidad en Cardiología
3. Diez (10) Plazas en la especialidad en Neumología
4. Diez (10) Plazas en la especialidad en Infectología
5. Diez (10) Plazas en la especialidad en Urgenciología
6. Diez (10) Plazas en la especialidad en Medicina familiar

Los Médicos Especialistas, serán contratados para la atención sanitaria en virtud del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y atender otras necesidades sanitarias de la Región de Salud.

Requisitos:

1. Ser de nacionalidad panameña, que se acreditará con fotocopia de la cédula de identidad personal.
2. Hoja de Vida.
3. Certificado de las idoneidades expedidas por el Consejo Técnico de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá como Médico General y como Médico Especialista.
4. Título Académico como Médico General y como Médico Especialista.

Los profesionales interesados deberán entregar los documentos en original y copia, para ser cotejados en la Dirección Recursos Humanos del Ministerio de Salud (Sede - Ancón), a partir de la primera publicación de esta convocatoria, y hasta por los tres (3) días, luego de esta publicación, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Fundamento de Derecho: Ley 69 de 2013, modificada por la Ley 89 de 2013, Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 64 de 28 de enero de 2020 y Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo 2020.



[Handwritten signature]
DIA L. PORCELL IGLESIAS

With First Dibs on Vaccines, Rich Countries Have 'Cleared the Shelves'

The U.S., Britain, Canada and others are hedging their bets, reserving doses that far outnumber their populations, as many poorer nations struggle to secure enough.



Vaccine preorders as a percentage of population

